MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8

Fecha:	Soledad, 27 de agosto de 2026		
Hora de inicio:	15:00 horas	**Hora de finalización:**	15:30 horas
Lugar:	Sala de Juntas Regional de Aseguramiento en Salud ° 8 - Virtual		

AE – 2026- -REGI8- 2.21

Que trata de la presentación del informe definitivo de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía **PN RASES8 MIC 044 26**, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL QUE INCLUYA ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS NO INVASIVOS PARA USO DOMICILIARIOS, ADITAMENTOS, INSUMOS, EDUCACION AL USUARIO Y SU FAMILIAR EN EL USO DE EQUIPÓS, CON DESTINO A USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA."**

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de asistentes
2) Antecedentes Proceso de Contratación
3) Presentación Evaluaciones
4) Observación al informe de evaluación
5) Consolidado de verificaciones jurídica, técnica y económica informe preliminar
6) Observación al informe de evaluación
7) Consolidado de verificaciones jurídica, técnica y económica informe final
8) Recomendación de adjudicación
9) Compromiso
10) Cierre

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones de la Sala de Juntas de la Regional de Aseguramiento en Salud No.8, el día 27 de agosto de 2026, siendo las 17:00 horas, se reunieron los integrantes del comité evaluador técnico, jurídico y económico y el comité de adquisiciones, para la presentación del informe de evaluaciones del proceso de mínima cuantía **PN RASES8 MIC 044 26**, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL QUE INCLUYA ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS NO INVASIVOS PARA USO DOMICILIARIOS, ADITAMENTOS, INSUMOS, EDUCACION AL USUARIO Y SU FAMILIAR EN EL USO DE EQUIPÓS, CON DESTINO A USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8 –UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA."** mediante link: https://teams.microsoft.com/meet/26814676338818?p=iHaTx7SSMRHnRXSFUM

INTEGRANTES COMITÉ DE ADQUISICIONES		
1	TE. JOHAN SEBASTIAN BARRETO RAMIREZ Jefe Unidad Prestadora de Salud Magdalena (E)	
2	CT. RAFAEL PACHECO HOYOS Jefe Área Logística y Financiera (E)	
3	IJ . JOHN JAIRO SARRIA RIVERA Responsable de Planeación Rases8	
4	IJ. LUIS CARLOS GUERRERO Jefe Grupo Financiero y de Presupuesto RASES8 (E)	
5	CPS JESÚS DAVID PORTO HERRERA Asesor jurídico RASES8	
COMITÉ EVALUADOR		
1	TÉCNICA	SI. NATALIA VILLANEDA MORENO SM-126 SAIDA FRANCISCA BORREGO FLOREZ
2	ECONÓMICA	CPS. KEIRA YOANA MANJARREZ MOLINA
3	JURIDICO	CPS. IVONNE CRISTINA ORTEGA GUAL
INTEGRANTES OFICINA DE CONTRATOS Y/O INVITADOS		
1	IT. CRISTIAN EDUARDO VEGA DUARTE - Jefe Contratos Rases8 (E)	
2	PT . DINA LUZ CARVAL LÓPEZ - Responsable Estudios Previos Rases8	

Que trata de la presentación del informe definitivo de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía **PN RASES8 MIC 044 2026**, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL QUE INCLUYA ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS NO INVASIVOS PARA USO DOMICILIARIOS, ADITAMENTOS, INSUMOS, EDUCACION AL USUARIO Y SU FAMILIAR EN EL USO DE EQUIPÓS, CON DESTINO A USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8 –UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA."**

2. Antecedentes Proceso de Contratación.

- ✓ Objeto del proceso: **"SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL QUE INCLUYA ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS NO INVASIVOS PARA USO DOMICILIARIOS, ADITAMENTOS, INSUMOS, EDUCACION AL USUARIO Y SU FAMILIAR EN EL USO DE EQUIPÓS, CON DESTINO A USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8 –UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA."**
- ✓ Presupuesto Oficial: **VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS ($29.632.000) MCTE** incluido IVA para la vigencia 2026, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF N° 64126 del 10/08/2026 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 8.
- ✓ Que la publicación de la invitación publica se realizó el 10/08/*2026 a las 7:00:00 PM* en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co.
- ✓ Que durante el término previsto dentro del cronograma del proceso, para realizar observaciones, aclaraciones, comentarios, sugerencias o consultas a la invitación publica, **NO** se efectuaron observaciones por parte de los oferentes.
- ✓ Que el presente proceso **NO** se limita a MiPymes, por cumplirse con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, siendo el valor del proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).
- ✓ **Fecha de Cierre:** *19/08/2026 a las 04:00 PM.*
- ✓ **Proponentes que presentaron ofertas:** Mediante la plataforma SECOP II, *el 19/08/2026 siendo las 04:00 PM*, se realizó diligencia de cierre del proceso y apertura de ofertas presentadas presentándose el siguiente proponente, así:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
AMENCER MEDICO PN RASES8 MIC 044 26	AMANECER MEDICO S.A.S	Oferta en evaluación	19/08/2026 3:48 PM	29.632.000 COP
OXIMEISER 2026	OXIMED	Oferta aceptada	19/08/2026 12:55 PM	29.632.000 COP

3. Presentación evaluaciones.

CONEXION TEAMS: hthttps://teams.microsoft.com/meet/26814676338818?p=iHaTx7SSMRHnRXSFUM



Que trata de la presentación del informe definitivo de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía **PN RASES8 MIC 044 2026**, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL QUE INCLUYA ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS NO INVASIVOS PARA USO DOMICILIARIOS, ADITAMENTOS, INSUMOS, EDUCACION AL USUARIO Y SU FAMILIAR EN EL USO DE EQUIPOS, CON DESTINO A USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8 –UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA."**

4. Presentación evaluaciones.

Evaluación Económica

Que mediante comunicación oficial No. **GS-2026–068745-DESUC** de fecha 22 de agosto de 2026, recibida en la oficina de contratos el mismo día, se verifica económicamente la oferta el cual establece que el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones económicas planteadas en el presente proceso.

Evaluación Jurídica

Que mediante comunicado oficial No. **GS-2026-067977-DEMAG** de fecha 20 de agosto de 2026, recibida en la oficina de contratos el mismo día , se establece que la entidad **CUMPLE** lo siguiente de acuerdo con las condiciones jurídicas planteadas en el presente proceso.

Evaluación Técnica

Que mediante comunicado oficial No. **GS-2026-068002-DEMAG** de fecha 20 de agosto de 2026, recibida en la oficina de contratos el mismo día, se establece que la entidad **NO CUMPLE** con las características técnicas exigidas en la invitación publica del proceso de mínima cuantía **PN RASES8 MIC 044 2026.**

5. Consolidado de verificaciones jurídica, técnica y económica

Una vez analizados los resultados de las evaluaciones remitidas por los comités evaluadores sobre la oferta presentada, y verificada la documentación tanto en el aspecto económico, técnico y jurídico el resultado fue el siguiente:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA		VERIFICACIÓN JURÍDICA		VERIFICACIÓN TÉCNICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
PREVENCION	X		X			X

Se reitera a los funcionarios integrantes de los comités evaluadores (Jurídico, Técnico y Económico), que las evaluaciones serán única y exclusiva responsabilidad de cada uno de sus integrantes, conforme a la oferta presentada dentro del proceso de mínima cuantía No. **PN RASES8 MIC 044 2026.**

Se realizó público el informe de evaluación en el SECOP en fecha 24/08/2026 siendo las 18:30 horas , **se otorgó un plazo de 1 día hábil** para que el proponente subsanara y/o formulara observaciones al mismo contado a partir de la publicación del informe de evaluación (**Artículo 2.2.1.2.1.5.2 procedimiento para la contratación de Mínima Cuantía).**

Se recibe subsanación en la plataforma secop II, en fecha 25/08/2026 siendo las 16:03 PM como se muestra a continuación:

Entidad	Observaciones recibidas	Fecha de recepción	Estado
OXIMED MEISER S.A.S	DOCUMENTOS A SUBSANAR (EVALUACIÓN TÉCNICA)	25/08/2026 4:03 PM	Pendiente

Se remiten los documentos subsanados al Evaluador Técnico dando como resultado de la evaluación mediante comunicación oficial **GS-2026-069991-DEMAG**

- **Consolidado de verificaciones jurídica, técnica y económica**

Una vez analizados los resultados de las evaluaciones remitidas por los comités evaluadores sobre la oferta presentada, y verificada la documentación tanto en el aspecto económico, técnico y jurídico el resultado fue el siguiente:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA		VERIFICACIÓN JURÍDICA		VERIFICACIÓN TÉCNICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
OXIMED MEISER S.A.S	X		X		X	

Se reitera a los funcionarios integrantes de los comités evaluadores (Jurídico, Técnico y Económico), que las evaluaciones serán única y exclusiva responsabilidad de cada uno de sus integrantes, conforme a la oferta presentada dentro del proceso de mínima cuantía No. **PN RASES8 MIC 044 2026.**

6. Recomendación de Adjudicación

Los evaluadores jurídico, técnico y económico designados para el presente proceso recomiendan a la Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud No.8, la adjudicación del contrato conforme las evaluaciones presentadas. De igual forma, el Comité de Adquisiciones, previa verificación de la recomendación de los evaluadores, la acoge y pone a consideración de la Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud No.8.

Que trata de la presentación del informe definitivo de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía **PN RASES8 MIC 044 2026**, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL QUE INCLUYA ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS NO INVASIVOS PARA USO DOMICILIARIOS, ADITAMENTOS, INSUMOS, EDUCACION AL USUARIO Y SU FAMILIAR EN EL USO DE EQUIPÓS, CON DESTINO A USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8 –UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA."**

Atendiendo la recomendación hecha por los evaluadores Jurídico, Técnico y Económico del presente proceso, la cual fue acogida por el Comité de Adquisiciones de la Regional de Aseguramiento en Salud No.8, el suscrito Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.8, la acepta y determina que se proceda a la realización del respectivo contrato de la siguiente forma:

Adjudicar el proceso **PN RASES8 MIC 044 2026.**, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL QUE INCLUYA ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS NO INVASIVOS PARA USO DOMICILIARIOS, ADITAMENTOS, INSUMOS, EDUCACION AL USUARIO Y SU FAMILIAR EN EL USO DE EQUIPÓS, CON DESTINO A USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8 –UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA."**, a la entidad **OXIMED MEISER S.A.S** bajo el Nit. **819.004.970-9,** representada legalmente por el señor **HUGO VÍDAL CASTRO** identificado con cedula de ciudadanía No. **168S6763**, por un valor total de **VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS ($29.632.000)** para la vigencia 2026, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF N° **64126** del **10/08/2026** expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No 8.

Observaciones generales

- ✓ La adjudicación se hará mediante aceptación de oferta, que se publicará en el SECOP II. Con la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta en el SECOP II el proponente seleccionado quedara informado de la aceptación de su oferta.
- ✓ La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye los efectos del contrato celebrado.

Atendiendo la recomendación hecha por los evaluadores Jurídico, Técnico y Económico del presente proceso, la cual fue acogida por el Comité de Adquisiciones de la Regional de Aseguramiento en Salud No.8, la jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud No.8, la acepta y determina que se proceda a la adjudicación del proceso.

Mayor **JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.8 (E)

9. Compromiso

Actividad	Responsable	Fecha
1) Elaborar carta de aceptación para su perfeccionamiento y legalización	PT. Dina Luz Carval López	Cronograma del proceso establecido en el pliego de condiciones

10. Cierre

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes intervinieron en ella.

Anexo: evaluaciones – lista de asistencias

Elaborado por: PT. DINA LUZ CARVAL LÓPEZ
Revisado por: IT. CRISTIAN EDUARDO VEGA DUARTE
Fecha de elaboración:21/08/2026
Ubicación: C:\\ Mis Documentos

Que trata de la presentación del informe definitivo de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES8 MIC 044 2026, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL QUE INCLUYA ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS NO INVASIVOS PARA USO DOMICILIARIOS, ADITAMENTOS, INSUMOS, EDUCACION AL USUARIO Y SU FAMILIAR EN EL USO DE EQUIPÓS, CON DESTINO A USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8 –UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA."

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8

Fecha:	Soledad , 27 de agosto de 2026		
Hora de Inicio:	15:00 horas	**Hora de finalización:**	15:30 horas
Lugar:	Sala de juntas Regional de Aseguramiento en Salud N° 8 - Virtual		

Que trata de la presentación del informe definitivo de las evaluaciones del proceso de contratación de mínima cuantía PN RASES8 MIC 044 2026, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL QUE INCLUYA ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS NO INVASIVOS PARA USO DOMICILIARIOS, ADITAMENTOS, INSUMOS, EDUCACION AL USUARIO Y SU FAMILIAR EN EL USO DE EQUIPÓS, CON DESTINO A USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA."

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CT	RAFAEL PACHECO HOYOS	Jefe Área Logística y Financiera Rases8(E)	Rafael.Pacheco1166@	72337559	3228122544	
TE	JOHAN SEBASTIAN BARRETO RAMIREZ	Jefe Unidad Prestadora de Salud Magdalena (E)	dsag.upres@policia.gov.co	1030632673	3505855080	
IJ	JOHN JAIRO SARRIA RIVERA	Responsable de Planeación Rases8	Johnsarri@correopolicia.gov	1064594420	3104668026	
IJ	LUIS CARLOS GUERRERO	Jefe Grupo Financiero y de Presupuesto Rases8 (E)	luis.guerrero@cune	1128050635	3103688512	
IT	CRISTIAN EDUARDO VEGA DUARTE	Jefe Contratos Rases8 (E)	cristian.vega@cune	1090568661	3506217841	
SI	NATALIA VILLANEDA MORENO	Comité Evaluador Técnico Upres Demag	natalia.villa@cune	1053695130	3044545984	
PT	DINA LUZ CARVAL LÓPEZ	Responsable Estudios Previos Rases8	dina.carval@correo	1007573212	3145434704	
SM126	SAIDA FRANCISCA BORREGO FLOREZ	Comité Evaluador Técnico Upres Demag	Saida.borrego1182@	49795783	3013509536	
CPS	KEIRA YOANA MANJARREZ MOLINA	Comité Evaluador Económico Upres Demag	keira.manjarrez429@	1082788977	3022409399	
CPS	JESÚS DAVID PORTO HERRERA	Asesor Jurídico Rases8	jesus.porto@cune	1045679102	3046279761	
CPS	IVONNE CRISTINA ORTEGA GUAL	Comité Evaluador Jurídico Upres Demag	IVONNE ORTEGA	1082464554		

INFORMACIÓN PUBLICA

GS-2026-016844-REG18

cristian.vegad

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL MAGDALENA
GRUPO PRESTADOR DE ATENCION EN SALUD

No. GS-2026- / DEMAG - UPRES-GUPAS 29.25

Santa Marta, D. T. C. H; 26 de agosto del 2026

Señor Mayor
JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°8 (E)
Av. Circunvalar No. 45-124
Soledad

Asunto: Segundo Informe de Verificación Técnica al proceso de contratación mínima cuantía PN-RASES8-MIC 044-2026

Una vez realizada la segunda verificación técnica de los documentos anexos y cargados dentro de la plataforma SECOP II y en el periodo estipulado del proponente:

- **OXIMED-MEISER S.A.S** NIT. 819004970-9

cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL QUE INCLUYA ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS NO INVASIVOS PARA USO DOMICILIARIOS, ADITAMENTOS, INSUMOS, EDUCACION AL USUARIO Y SU FAMILIAR EN EL USO DE EQUIPÓS, CON DESTINO A USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 8 –UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA."**

ESPECIFICACIONES TECNICAS

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA–REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 8

VERIFICACION TECNICA

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones debidamente suscritas por el representante legal de la entidad contratante (las cuales deben ser expedidas por terceros que hayan recibido tales servicios de contratos ejecutados) sobre contratos terminados con objetos igual o similar al del presente proceso y cuya sumatoria del valor total de las certificaciones sea igual o superior al 50 % del presupuesto oficial asignado al presente proceso. Dichas certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratista (oferente), y recibido a satisfacción de todos los servicios o elementos contratados. Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en	X	

	la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. **NOTA 1**: En caso de que el oferente pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con la Regional de Aseguramiento en salud No.8, este podrá aportar certificación firmada por oferente donde indique solamente el número de contrato celebrado, el año de celebración y el valor adjudicado, para lo cual la Regional de Aseguramiento en salud No.8, verificará la información según lo señalado en el **Decreto 019 de 2012.**		
2	El oferente suministrara los equipos o insumos de oxígeno y dispositivos no invasivos necesarios para garantizar la adecuada prestación del servicio para pacientes con patologías respiratorias, cardiacas y apneas del sueño.	X	
3	El oferente se compromete a realizar el reemplazo de cilindros de respaldo, sin justificación sin que ello represente un costo para la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8.	X	
4	El oferente se compromete a prestar el servicio con cilindros con pruebas hidrostáticas vigentes, sin ningún costo adicional para REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8.	X	
5	El oferente deberá garantizar el suministro de oxígeno las **24 horas del día, los siete días de la semana.** Sin que esto represente costo adicional para la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8.	X	
6	El oferente deberá garantizar la Entrega, instalación y recolección de los equipos en un tiempo menor a 48 horas. Sin que esto represente costo adicional la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8.	X	
7	El oferente se comprometerá a **iniciar la prestación con la totalidad de los equipos programados en los domicilios de todos los pacientes socializados, el mismo día de la carta de inicio** expedida por la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8.	X	
8	El oferente deberá garantizar el Mantenimiento, reparación y repuestos de manera oportuna de los Equipos de Cpap/autoCpap, Bipap/autoBIPAP y concentradores, siempre y cuando no sea derivado del mal manejo del paciente o sus familiares. Sin que esto represente costo adicional para la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8.	X	
9	El oferente es el responsable del transporte de todos elementos dentro del área geográfica incluida en el objeto del contrato. Sin que esto represente costo adicional para la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8.	X	
10	El oferente deberá garantizar la educación al paciente y sus familiares sobre el adecuado uso del equipo y aditamentos, al iniciar el servicio domiciliario de manera oportuna sin que esto represente costo adicional a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8.	X	
11	El oferente deberá garantizar que realizará las visitas pertinentes por Soporte Técnico y mantenimiento y evaluará el estado, uso del equipo y aditamentos y de llegar a encontrar fallas técnicas realizará el cambio de equipo de manera oportuna, sin que esto represente costo adicional a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8.	X	
12	El oferente deberá garantizar que es responsable del mantenimiento y buen funcionamiento de los equipos y aditamentos.	X	

13	El oferente deberá anexar registro del INVIMA Para aquellos productos que lo requieran. Estos deben estar Vigentes y completamente legibles, el no presentar un registro INVIMA legible en todos sus aspectos, será omitido.	x	
14	El oferente deberá garantizar que en el momento de requerir atención urgente y soluciones a inconvenientes no previstos tales como la ausencia de los elementos solicitados, daños en los equipos o mal funcionamiento de los mismos y otros se solucionaran de manera inmediata. Sin que esto represente costo adicional a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8.	X	
15	El contratista deberá entregar, instalar y recolectar los equipos, igualmente es responsable del mantenimiento y buen funcionamiento de los equipos y aditamentos. Realizar visitas periódicas y según las necesidades de los usuarios y de la Unidad Prestadora de Salud tipo B Magdalena y cuando se presenten fallas técnicas y/o averías de los equipos de suministro, realizar la evaluación del uso del equipo y aditamentos sin costo adicional.	X	
16	El oferente se compromete a prestar un servicio con: - **Accesibilidad:** Calificada como la facilidad que tiene el usuario para acceder a los servicios. - **Oportunidad:** Disponibilidad en términos de tiempo, medida entre la fecha de la solicitud del servicio y la fecha de la atención. - **Continuidad:** Característica que evalúa el seguimiento que se le ha dado a la atención brindada, con el fin de garantizar que se dé al usuario el servicio requerido al momento oportuno y en la secuencia establecida. - **Seguridad:** Características de la institución, que permiten garantizar la atención al usuario con todos los medios técnicos, equipos, insumos y personal humano requerido. - **Pertinencia:** Cumplimiento de los Gulas de Manejo, Adoptadas por la institución contratada. Los gases medicinales deben cumplir con las normas de bioseguridad y las establecidas por el **INVIMA** a nivel Nacional e internacional, y la Resolución No. **4410 del 2009.**	x	
17	**SUMINISTRO DE OXIGENO MEDIANTE CONCENTRADOR OXIGENO:** El oferente deberá: Suministrar el Oxígeno medicinal en concentradores, cilindro de respaldo y cilindro portátil para paciente. Kit de cánula y humidificador - **Regulador:** Requerido para uso del cilindro de respaldo, en calidad de préstamo. - **Transporte e instalación:** Cilindro de respaldo, cilindro portátil para citas médicas y concentradoras de Oxígeno, en santa marta y su área metropolitana y los municipios del magdalena-. Capacitación al Paciente y a su familia acerca del uso de los equipos. Mantenimiento de los equipos.	X	
18		X	

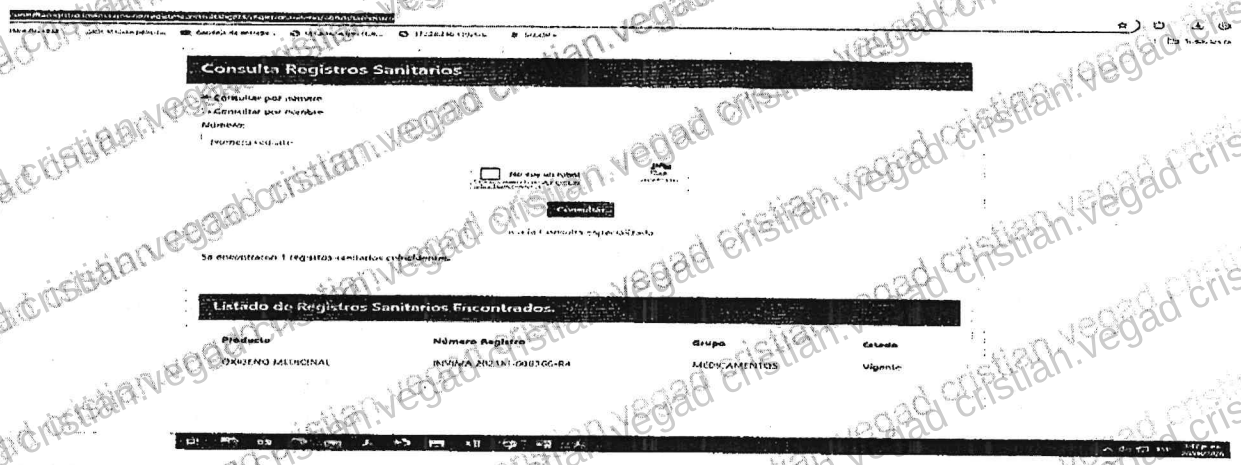
	SUMINISTRO DE CPAP/autoCPAP O BIPAP/autoBIPAP: Este servicio debe incluir: - CPAP/autoCPAP o BIPAP/autoBIPAP según requerimiento del médico especialista. - Mascara oronasal o nasal según requerimiento del médico especialista. - Circuito y humidificador más accesorios. - La lectura de datos y seguimiento trimestral, con su respectiva copia entrega al supervisor designado por la Regional De Aseguramiento En Salud No 8-Unidad Prestadora de Salud de Santa Marta.		
19	**SUMINISTRO DE NEBULIZADOR** Este servicio debe incluir: - Nebulizador según requerimiento - Caucho y accesorios del nebulizador - Mascara nebulizadora pediátrica o adulta según paciente	X	
20	**SUMINISTRO DE SUCCIONADOR** Este servicio debe incluir: - Equipo de succionador - Caucho de succión - Liners - Accesorios para la succión	X	
21	El oferente tiene que informar en su oferta las personas de enlace, que se encargaran de resolver aquellos eventos relacionados con la prestación del servicio. Nombre: _____ Teléfonos: _____ Correo electrónico: _____	X	
22	**CALIDAD DEL SUMINISTRO** Los cilindros de oxígeno a suministrar, tendrán fechas de vencimiento no inferior a dos meses y los concentradores deben tener fechas estipuladas de mantenimiento periódico mínimo de tres (03) meses. De igual forma, deberá realizar el cambio de los insumos o equipamiento por defectos de fabricación o mala calidad, dentro de las seis (06) horas siguientes al requerimiento por parte del supervisor del contrato.	X	
23	**El OFERENTE** deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".	X	
24	**Adición De Servicios** En caso de requerirse uno o varios servicios y/o elementos que no se encuentren contratados y que guarden relación con el objeto contractual o que sean ordenados por fallo de tutela o CTC, las partes podrán mediante documento modificatorio incluirlos teniendo en cuenta lo siguiente:	X	

	- El (la) supervisor (a) del contrato solicitara mínimo 2 cotizaciones, con el fin de determinar el precio o valor más económico que se utilizara como referencia para la modificación. - Una vez determinado el menor valor cotizado, el (la) supervisor (a) solicitara mediante comunicación oficial a la entidad contratista la aceptación de la modificación, aplicando el descuento ofrecido por este en su oferta inicial. - Con la aceptación por parte del contratista, el (la) supervisor (a) solicitara al ordenador del gasto la modificación de inclusión de los servicios y/o elementos. NOTA: En caso tal, que él (la) supervisor (a) solicite las cotizaciones a las entidades que el considere y por alguna razón ajena a su voluntad, solo se allega una cotización, se tomara esta como referente, de lo cual se debe dejar constancia de las solicitudes realizadas.		
25	**INFORMAR EJECUCION DEL CONTRATO:** El Contratista deberá presentar de manera regular la ejecución del contrato al Supervisor, informe de manera inmediata cuando éste se halla ejecutado en los siguientes porcentajes: • En un cincuenta por ciento (50%) • En un Setenta por ciento (70%), • Y en un Noventa por Ciento (90%) Con el fin de que se realice la respectiva adición de presupuesto o se proyecte la elaboración del nuevo proceso. Nota: El Contratante no será responsable si se sobre ejecuta el contrato (si se ejecuta más del 100% del presupuesto del contrato), es decir que estos dineros no serán cancelados.	X	
26	**EJECUTADO EL 100% PRESUPUESTO DEL CONTRATO NO CONTINUARA PRESTANDO LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO** El oferente se compromete con la Regional de Aseguramiento en Salud No.8 – Unidad Prestadora de Salud de Santa Marta, que una vez ejecutado el 100% presupuesto del contrato **NO CONTINUARA PRESTANDO LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO** salvo que se trate de un caso de urgencia debidamente justificado de acuerdo con las disposiciones expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud (atención de urgencias vitales y/o atención inicial de urgencias en solo triage 1 y/o 2), los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, serán asumidos por el contratista.	X	
27	El contratista se compromete a permitir durante la ejecución del contrato, **AUDITORIAS MÉDICAS**, el acceso directo a la información relacionada con el estado de salud del paciente y la prestación de los servicios de salud, así mismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley, con el fin de realizar seguimiento y control al cumplimiento del objeto contractual, mediante valoraciones a la institución, previo de la documentación solicitada, verificando las condiciones locativas, recursos humano disponible para el desarrollo de las actividades, así como los programas desarrollados.	X	
28	Los costos por atención de los **EVENTOS ADVERSOS**, generados durante la prestación de un servicio, correrán por cuenta del prestador cuando en el análisis se evidencie que son de responsabilidad del contratista, entendido el evento adverso como se estipula en la Resolución 4816 del 27 de noviembre de 2008 *"por la cual se reglamenta el Programa Nacional de Tecno vigilancia de Ministerio De La Protección Socia, así: "Daño no intencionado al paciente, que ocurre como*	X	

	consecuencia de la utilización de un dispositivo médico". El responsable de Garantía de la Calidad en Salud en la regional programara visitas, mínimo una mensual, para verificar el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud (Resolución 134 del 10 de mayo del 2021- articulo 20).		

CONCLUSION

Una vez verificada la documentación por parte del oferente **OXIMED-MEISER S.A.S** identificado tributariamente con Nit No. 819004970-9 representado legalmente por el señor **HUGO VIDAL CASTRO** identificado con cedula de ciudadanía No.16.856.763 expedida en el Cerrito (valle) **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos mínimos habilitantes solicitados en la parte técnica respecto al PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CUANTIA PN RASES 8 MIC-044-2026. Se realiza verificación del invima especialmente el de oxígeno medicinal en la página https://consultaregistro.invima.gov.co/registrosconsultaligera/registrosanitario/consultaregistro el cual se encuentra vigente, anexo pantallazo.



Atentamente,

Subintendente **NATALIA VILLANEDA MORENO**
Verificador Técnico del Proceso PN-RASES8- - MIC 044-26

SM126 **SAIDA FRANCISCA BORREGO FLOREZ**
Verificador Técnico del Proceso PN-RASES8- - MIC 044-26

Elaboro: SI Natalia Villaneda Moreno
Elaboro: SM126 Saida Borrego Flórez
Fecha de elaboración: 26-08-2026
Ubicación: Documentos/NATA/2026

Carrera 22 No. 1C-74
Teléfonos: 4234831
demag.upres-pla@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-016844-REGI8

GS-2026-068745-DEMAG

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA
GRUPO PRESTADOR DE ATENCIONES EN SALUD UPRES MAGDALENA

CEA.3.0-07
16-ECD-003

UPRES-GUPAS - 20.1

Santa Marta, 22 de agosto de 2026

Señor (a) mayor
JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS
Jefe Regiónal de Aseguramiento en Salud
Barranquilla

Asunto: EVALUACION ECONOMICA DE INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN RASES8 MIC -044-2026.

De manera atenta me permito remitir al señor mayor, informe de verificación económica realizado a la propuesta presentada por el oferente; **OXIMED - MEISER S.A.S** identificado con NIT **819004970-9**, en la cual fue previamente revisada la justificación de oferta artificialmente baja solicitada mediante el oficio **GS-2026-068183/DEMAG** dentro del proceso Nro.**PN RASES8 MIC-044-2026,** cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL QUE INCLUYA ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS NO INVASIVOS PARA USO DOMICILIARIOS, ADITAMENTOS, INSUMOS, EDUCACION AL USUARIO Y SU FAMILIAR EN EL USO DE EQUIPÓS, CON DESTINO A USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8–UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA."**, por valor estimado **VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS ($29.632.000)M/CTE**

Se procede a la Verificación económica del oferente **OXIMED - MEISER S.A.S** que, de acuerdo a las ofertas económicas presentadas en el proceso de contratación en mención, el miembro del comité verificador procede a verificar los requisitos de Orden Económico de las propuestas presentadas, teniendo en cuenta la justificación de oferta artificialmente baja remitida por el oferente **OXIMED - MEISER S.A.S.**

Conclusiones:

De acuerdo al documento anexo, al verificar la justificación de precios artificialmente bajos del oferente OXIMED - MEISER S.A.S identificado con NIT 819004970-9; con sano criterio el suscrito funcionario indica que; este no superó el precio techo y CUMPLE, con lo establecido en la invitación pública, con las exigencias y requisitos que rigió el presente proceso de contratación. Se recomienda que esta siga con la presente licitación.

Lo anterior para que obre dentro del proceso de contratación CUANTÍA PN RASES8 MIC - 044-2026.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Keira Yoana Manjarres Molina
Grado: Contrato Por Prestacion De Servicios-04
Cargo: Contrato Por Prestacion De Servicios-04
Cédula: 1082969429
Dependencia: Grupo Prestador De Atenciones En Salud Upres Magdalena
Unidad: Departamento De Policia Magdalena
Correo: keira.manjarrez429@correo.policia.gov.co
22/08/2026 5:53:40 p. m.

Anexo: si

CL 22 1c-74
Teléfono: 3506780355
demag.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA
GRUPO MEDICINA LABORAL UPRES MAGDALENA

CEA.3.0-07
16-ECD-003

UPRES-GUMEL - 13.0

Santa Marta, 20 de agosto de 2026

Señor (a) mayor
JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS
Jefe Regiónal de Aseguramiento en Salud

Barranquilla

Asunto: Evaluación jurídica PN RASES8 MIC 044 26 -SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL...

Respetuosamente me permito informar a mi coronel que una vez verificado los documentos aportados por los oferentes para el proceso. PN RASES8 MIC 044 26, cuyo objeto es ""SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL QUE INCLUYA ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS NO INVASIVOS PARA USO DOMICILIARIOS, ADITAMENTOS, INSUMOS, EDUCACION AL USUARIO Y SU FAMILIAR EN EL USO DE EQUIPÓS, CON DESTINO A USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8 –UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA."., la presente evaluación jurídica se realiza teniendo en cuenta los parámetros de la invitación se encuentran los siguientes resultados, así:

OFERTA 1: HUGO VIDAL CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.856.763, actuando en calidad de Representante Legal de OXIMED – MEISER S.A.S., identificada con NIT 819.004.970-9, con domicilio principal en la ciudad de Santa Marta, Magdalena, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado.

Documento / Requisito	CUMPLE (Si/No)	Observaciones
Carta de Presentación de la Propuesta – Formulario No. 1 diligenciado	SI	
Documento legal que acredite la existencia y representación legal de la persona jurídica	SI	Se verificó que el documento fue expedido dentro del término exigido en la Invitación Pública; la vigencia de la sociedad; que el objeto social faculta al proponente para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual; que la duración de la persona jurídica cumple con el término mínimo exigido; y que el representante legal cuenta con facultades suficientes para presentar la oferta y suscribir el contrato.
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	SI	

Documento / Requisito	CUMPLE (Sí/No)	Observaciones
Registro Único Tributario – RUT	SI	
Certificado de antecedentes fiscales – Contraloría General de la República (persona jurídica y Representante Legal)	SI	
Antecedentes disciplinarios – Procuraduría General de la Nación	SI	
Antecedentes judiciales	SI	
Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	SI	
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades – Formulario No. 7/8	SI	
Verificación de inhabilidades e incompatibilidades	SI	
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	SI	
Certificación de aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal	SI	
Últimas seis (6) planillas de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales	SI	
Certificación bancaria vigente	SI	
Formulario de Compromiso Anticorrupción – Formulario No. 3	SI	
Formulario de Origen Lícito de los Recursos – Formulario No. 4	SI	

Las consultas fueron realizadas en los siguientes sistemas:

1. https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales

2. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/

3. http://www.procuraduria.gov.co/

4. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

De conformidad con los documentos evaluados y aportados, se verificó que OXIMED – MEISER S.A.S., identificada con NIT 819.004.970-9, con domicilio en la ciudad de Santa Marta, actúa a través de su representante legal, señor HUGO VIDAL CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.856.763, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado. Así mismo, una vez revisada la documentación jurídica allegada, se evidenció el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Invitación Pública, En consecuencia, la propuesta presentada por OXIMED – MEISER S.A.S. **CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Ivonne Cristina Ortega Gual
Grado: Contrato Por Prestacion De Servicios-04
Cargo: Contrato Por Prestacion De Servicios-04
Cédula: 1082969559
Dependencia: Grupo Medicina Laboral Upres Magdalena
Unidad: Departamento De Policia Magdalena
Correo: ivonne.ortegag@correo.policia.gov.co
20/08/2026 11:41:50 a. m.

Anexo: no

CL 22 1c-74
Teléfono: 3506780355
demag.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

cristian.vegad